

1006 Oficio N° 01-2011 Fecha 08/10/19



Mónica

Poder Judicial de la Nación

TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE SAN JUAN

FMZ 54004613/1976/TO2

San Juan, 07 de octubre de 2019.-

SEÑOR RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN JUAN
DR. ING. OSCAR H. NASISI.
S. _____ / _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan, en el marco de los Autos N° FMZ 54004613/1976, caratulados: "Principal en Tribunal Oral TO02 - IMPUTADO: CARDOZO, EDUARDO DANIEL Y OTROS s/INF. ART 144 TER 2° PARRAFO- SEGÚN LEY 14.616, HOMICIDIO AGRAVADO CON ENSAÑAMIENTO - ALEVOSIA, ASOCIACION ILICITA, INF.ART 144 BIS EN CIRC.ART.142 INC 1,2,3,5 y HOMICIDIO AGRAVADO P/EL CONC.DE DOS O MAS PERSONAS", a fin de informarle que se ha autorizado la registración de video durante la audiencia de debate oral en el marco de los autos supra referidos, durante las etapas procesales y bajo los parámetros indicados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la Acordada N° 29/2008, la que en copia se acompaña.

Saludo a Ud. con distinguida consideración.



[Handwritten signature]
DR. ALBERTO DANIEL CARELLI
JUEZ DE CÁMARA